



Resolución Consejo Directivo FCV N° 60 / 2026 - FCV SCDyRRII

General Pico, 09 de Marzo de 2026.-

VISTO:

La Resolución N° 050/2026 del Decanto Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente N° 091/2026 (registro de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa), caratulado: *“Elecciones 2026”* se tramita el acto resolutivo enunciado en el Visto de la presente Resolución.

Que por el Artículo 1° de la Resolución 416/2025 del Consejo Superior de la UNLPam se llama a elecciones generales para elegir los cargos de los órganos de gobierno de Rectorado y Vicerrectorado, Decanatos y Vicedecanatos y representantes en el Consejo Superior y los Consejos Directivos, de los Claustros Docentes, Graduados/as y Estudiantes y del personal del Sector Nodocente y de los Claustros Estudiantes y Graduados/as del Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad Nacional de La Pampa, con la modalidad del voto tradicional.

Que por el Artículo 2° de la mencionada Resolución se fija como fecha para la realización del acto comicial el miércoles 22 de abril de 2026, en el horario de 08:00 a 18:00, en cada una de las Unidades Académicas de la UNLPam.

Que, a su vez, en su Artículo 7°, la citada Resolución dispone: *“Notificar de la presente Resolución a todas las Facultades de la Universidad Nacional de La Pampa, a efectos de que, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3° del Reglamento de Elecciones, designen sus correspondientes Juntas Electorales e integrantes de la Junta de Apelaciones”*.

Que mediante la Resolución N° 017/26 el Consejo Superior de la UNLPam designó a las y los integrantes de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de La Pampa, para el proceso electoral que se desarrollará durante el año 2026.



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Universidad Nacional de La Pampa

**2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976
NUNCA MÁS**

Que, por lo expuesto, corresponde al Consejo Directivo de esta Facultad designar a los y las integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Veterinarias dentro del plazo establecido para tal fin.

Que conforme lo establecido en el Artículo 3° del Anexo I de la Resolución N° 001/13 del Consejo Superior de la UNLPam, *“las Juntas Electorales de las Facultades (...) están presididas por el Decano, o por quién este designe en su representación”*.

Que, a efectos de poder contar con representantes de esta Unidad Académica para recepcionar documentación y asistir a las reuniones que convoque la Junta Electoral central, es menester designar a los y las integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Veterinarias que cumplirán funciones en el acto eleccionario de este año.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 09 de marzo de 2026, puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as. Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 050/2026 del Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo mediante la cual se designa como integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Veterinarias para las actividades pertinentes al acto eleccionario fijado para el día miércoles 22 de abril de 2026, entre las 8:00 y las 18:00 horas, a:

PRESIDENCIA

TITULAR: María Silvia ARIAS (DNI: 20.589.232)

SUPLENTE: Gustavo Marcelo PEYRONNET (DNI: 14.232.617)

CLAUSTRO DOCENTES:

TITULAR: Mariela Alejandra GARCIA CACHAU (DNI: 21.673.895)

SUPLENTE: Mónica Alejandra BOERIS (DNI: 14.928.079)

CLAUSTRO GRADUADOS/AS:



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976
NUNCA MÁS

TITULAR: Yesica Yanina COELLO (DNI: 37.908.393)

SUPLENTE: Jesica Nerea LUCERO (DNI: 33.185.835)

CLAUSTRO ESTUDIANTES:

TITULAR: María Alejandra GONZÁLEZ (DNI: 32.073.684)

SUPLENTE: Renzo BONIVARDO (DNI: 36.283.897)

PERSONAL NO DOCENTE:

TITULAR: Ana Paula TORRES (DNI: 31.192.596)

SUPLENTE: Jesica Noelia SÁNCHEZ (DNI: 31.192.607)

ARTÍCULO 2º: Designar como miembros de la Junta de Apelaciones a María Silvia ARIAS (DNI: 20.589.232) y Gustavo Marcelo PEYRONNET (DNI: 14.232.617), en carácter de Titular y Suplente respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento los/as interesados/as, integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Junta Electoral de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese

Esp. Sergio Gentili
Presidente del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa

Hoja de firmas